ADENDA N° 001/2017 DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 011/ 2016 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2016.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de junio del año **2017,** entre la ESSAP S.A. representada por el **Arq. Osmar Ludovico Sarubbi**, domiciliada en José Bérges Nº 516 entre San José y Brasil con Tel Nº: 225-001/3, RUC Nº 80024191-6 en la República del Paraguay, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la **firma PRINTEC S.A.,** domiciliada en Gral. Santos c/ España Tel: 452757, RUC Nº 80018668-0, representada para este acto por el **Sr. Raul F. Heisecke P., C.I. 2.894.012,** en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan suscribir la Adenda **N°001/2017** del Contrato Principal **N° 011/2016** de fecha 24 de Mayo de 2016, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° **18/2015 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**, de Conformidad al Acta de Directorio N° 942/2017, Resolución N° 16 de fecha 28 de Junio de 2017, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

ARTÍCULO 1º.

La presente Adenda es a fin de prorrogar la vigencia del Contrato Principal N° 11/2016, por un plazo de 3 (tres) meses desde el vencimiento del mismo, y autorizar la ampliación del monto equivalente al 20 % para el Lote N° 1, por un monto de Gs. 124.800.000.- (Guaraníes ciento veinticuatro millones ochocientos mil) y para el Lote N° 2, por un monto de Gs. 19.530.000.- (Guaraníes diecinueve millones quinientos treinta mil), debiéndose ampliar la vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, en los términos establecidos en la Circular N° 01/2017, conforme a los siguientes cuadros:

LOTE N° 1.-

Ampliación 20% para el Lote N° 1.-							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD 20%	PRECIO UNITARIO I.V.A INC.	PRECIO TOTAL MAX.	P. TOTAL 20%
1	Servicios de Impresiones/copias según especificaciones técnicas, para la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático	Unidad	4.800.000	960.000	Gs. 130	Gs. 624.000.000	Gs. 124.800.000
Total del 20 % para el lote N° 1: Guaraníes ciento veinticuatro millones ochocientos mil							Gs. 124.800.000

LOTE N° 2.-

	Ampliación 20% para el Lote N° 2.-.						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD 20%	PRECIO UNITARIO I.V.A INC.	PRECIO TOTAL MAX.	P. TOTAL 20%
1	Servicios de impresiones/copias según especificaciones técnicas, para el CAP Central.	Unidad	170.000	34.000	Gs. 155	Gs. 26.350.000	Gs. 5.270.000

VP/ ws

Abg. Alfredo I. Gamarra
Mat. Nº 13.612
Coord. de Asuntos Jurídicos
essap sa

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

PRINTEC SOCIEDAD ANONIMA Asunción - Paraguay

2	Servicios de impresiones/copias según especificaciones técnicas, para el CAP Central.	Unidad	170.000	34.000	Gs. 155	Gs. 26.350.000	Gs. 5.270.000
3	Servicios de impresiones/copias según especificaciones técnicas, para el CAP San Lorenzo.	Unidad	70.000	14.000	Gs. 155	Gs. 10.850.000	Gs.2.170.000
4	Servicios de impresiones/copias según especificaciones técnicas, para la Unidad de Contabilidad.	Unidad	100.000	20.000	Gs. 155	Gs. 15.500.000	Gs.3.100.000
5	Servicios de impresiones/copias según especificaciones técnicas, para la Gerencia Regiones del Interior.	Unidad	120.000	24.000	Gs. 155	Gs. 18.600.000	Gs. 3.720.000
Total del 20% para el Lote N° 2: Guaraníes diecinueve millones quinientos treinta mil							Gs.19.530.000

ARTÍCULO 2º.

Las demás Cláusulas del Contrato pertinente que no hayan sido modificadas por la presente Adenda, permanecen válidas e inalterables.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ESSAP S.A.

Arq. Osmar Ludovico Sarubbi
Presidente

PRINTEC S.A.

Sr. Raul F. Heisecke P.
Representante

Abg. Alfredo I. Gamarra
Mat. Nº 13.612
Coord. de Asuntos Jurídicos
essap sa